

año de mil ochocientos veinte y seis, por lo que  
el resulta y de los informes que ha tomado de  
nos de provida y amantes de mi gobierno  
quico, por auto que proveyo en diez y seis  
este mes ha venido a bien habilitar y nombrar  
las personas siguientes. Para el empleo de  
catbe primero, a Joaquin Gomez Yelo: para  
gundo Alcatbe a Joaquin Gomez del Sacrista  
para Meritor primero a Joaquin Garcia Car  
co: para Meritor Segundo, a Antonio Velas  
ra Diputado primero, a Jose Yelo Betandian  
ra Diputado Segundo a Andres Carrasco: pa  
chis general, a Jose Martinez de Santos, y p  
Personeros del publico a Jose Carrillo Peralta.  
tanto mando a el Ayuntamiento de la ciudad  
de Albaran que prestatd por los elegidos el juram  
prevenido por las leyes y Real cedula de prin  
de Agosto de mil ochocientos veinte y quatro, lo  
gais en posesion de sus respectivos oficios cesan  
actuales y use y egera cada uno el suyo con  
mismos cargos obligaciones facultades derechos  
lasior emblementos obenciones prerrogativas  
giniiones que por las leyes del Reyno y ordena  
municipales les toquen y correspondan y como  
han hecho usar y exercido sus antecesoros  
lo cual les autoize en la mas solemne form

